



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Agroteba, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 66.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 507.969.

Superficie de riego (ha): 69,30.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "La Ventosilla", Polán (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de marzo de 1955.

Inspección del aprovechamiento por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de junio de 2002. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de julio de 2009.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de transferencia de 15 de julio de 2009.

Referencia del expediente: E-0050/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 18 de mayo de 2017.–La Jefa del Área, M. Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-2864